



DECRETO N° 0480
NEUQUÉN, 30 ABR 2009

VISTO:

El Expediente OE N° 13012-M-08 y la Addenda al Acta de Cooperación suscripta en fecha 21 de enero de 2009 entre la Secretaría de Cultura en representación de la Municipalidad de Neuquén y la Asociación Cooperadora "Prodanza Patagonia", firmada el día 08 de abril de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acta mencionada, las partes se comprometen a colaborar recíprocamente para contribuir a la promoción y ejecución de tareas de difusión de la danza contemporánea, otorgando la Secretaría citada un subsidio de \$ 45.000.- a abonar en seis cuotas mensuales de \$ 7.500, con destino al pago de honorarios de los profesores de la Escuela Experimental de Danza Contemporánea desde el mes de enero a junio de 2009;

Que la Directora de la Escuela, mediante Notas N°s. 011/09 -en fotocopia- y 015/09, dirigidas a los señores Subsecretario y Secretario de Cultura, *respectivamente, solicita la modificación de la forma de pago de las cuotas correspondientes a los meses de abril, mayo y junio de 2009, de manera que el monto total de las mismas se realice en dos pagos de \$ 11.250, uno en el mes de abril y otro en el mes de mayo del año en curso;*

Que fundamenta tal requerimiento en que a partir del mes de abril se abonarán los honorarios de los profesores de la Escuela con los aumentos que implica la mayor cantidad de horas correspondientes al servicio educativo de la escuela para niños a dictarse en el edificio propio inaugurado el 27 de marzo próximo pasado;

Que se cuenta con el visto bueno del señor Secretario de Cultura y con la intervención de la Dirección General de Finanzas y Presupuesto;

Que la modificación solicitada se realiza a través de una Addenda al Acta de Cooperación en cuestión, suscripta por las partes el día 08 de abril de 2009 cuyo original se incorpora al expediente, correspondiendo el dictado


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho,
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

de la norma legal que apruebe la misma;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR la **ADDENDA** al **ACTA DE COOPERACIÓN** suscripta en ----- fecha 21 de enero de 2009 entre la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Neuquén y la Asociación Cooperadora "Prodanza Patagonia", firmada el día 08 de abril de 2009, por la cual se modifica la Cláusula Segunda referida a la forma de pago del subsidio otorgado a dicha Asociación; cuyo ejemplar, en original, acompaña al presente Decreto.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar la suma de **PESOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS (\$ 22.500.-)**, que será abonada en dos cuotas iguales y consecutivas de **PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 11.250.-)**, en la persona de la señora Presidenta de la Asociación Cooperadora "Prodanza Patagonia", Dña. **CAROLINA COSTA, D.N.I. Nº 21.831.562**, con destino al pago de honorarios de los profesores de la Escuela Experimental de Danza Contemporánea correspondientes a los meses de abril y mayo de 2009, con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Mediante nota de estilo, hágase llegar a través de la Secretaría de ----- Cultura, copia del presente Decreto y un ejemplar original de la Addenda a la Asociación Cooperadora "Prodanza Patagonia".-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Economía; y de Cultura.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Direc- ----- ción Centro de Documentación e Información y, oportunamente,

ARCHÍVESE.-

G.P.-

ES COPIA

FDO) FARIZANO

YANES

SMOLJAN.-



[Handwritten signature]
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

.....
Municipal Nº 146
Fecha 30.04.09

PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA Y GRAL. ROCA

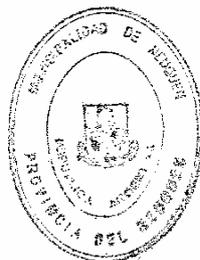
ADDENDA AL ACTA DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE
LA CIUDAD NEUQUÉN Y LA ASOCIACIÓN COOPERADORA
"PRODANZA PATAGONIA"

-----En la ciudad de Neuquén, a los *08* días del mes de *ABRIL* del año 2009, entre la Secretaría de Cultura de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, con domicilio en Av. Argentina y calle Pte. Julio A. Roca, representada en este acto por el señor Secretario de Economía, Cr. **CARLOS ALBERTO YANES, D.N.I. N° 11.266.328**, designado por Decreto N° 0374 de fecha 18 de marzo de 2009, a cargo de dicha Secretaría por Decreto N° 0444/09, en adelante "LA SECRETARÍA", por una parte; y LA ASOCIACIÓN COOPERADORA "PRODANZA PATAGONIA", representada en este acto por su Presidenta, señora **CAROLINA COSTA, D.N.I. N° 21.831.562**, con domicilio en calle Namuncurá N° 1518 de la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro, en adelante "LA ASOCIACIÓN", por la otra parte, y denominadas en conjunto como "LAS PARTES", acuerdan celebrar la presente **ADDENDA** al **ACTA DE COOPERACIÓN** suscripta en fecha 21 de enero de 2009, cuyo objeto es contribuir a la promoción y ejecución de tareas de difusión de la danza contemporánea, la que se regirá por la siguiente Cláusula:-----

"LAS PARTES" acuerdan modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA** del **ACTA DE COOPERACIÓN** suscripta en fecha 21 de enero de 2009, la cual quedará redactada de la siguiente manera: "**LA SECRETARÍA**" otorgará un subsidio de **PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000.-)**, el que será abonado a "**LA ASOCIACIÓN**" en CINCO (5) cuotas mensuales, las correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo, de **PESOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500.-)** cada una, y las correspondientes a los meses de abril y mayo de **PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 11.250.-)** cada una, destinado al pago de honorarios de los profesores de la Escuela Experimental de Danza Contemporánea desde el mes de enero hasta el mes de mayo de 2009".-----

En prueba de conformidad con las Cláusulas precedentes, se formaliza la presente ADDENDA en cuatro (4) ejemplares de igual tenor y un sólo efecto, en el lugar y fecha ut supra consignados. (Expediente OE N° 13012-M-08).---
GP.-

Carolina Costa



[Handwritten signature]
Dr. CARLOS ALBERTO YANES
Secretario de Economía
Municipalidad de Neuquén
Acto Secretario de Cultura